



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Sucre*

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proceso de Selección Abreviada -Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización- N° SAMC-SIP- N°03 DE 2011

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, **la Adquisición de elementos de Aseo para las Oficinas, Despachos y Juzgados del Distrito Judicial del Departamento de Sucre.**

Como primera medida se procedió a la verificación de los Requisitos Habilitantes, a fin de señalar los proponentes que **no** se consideran habilitados, y concederles a los mismos un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes so pena de rechazo definitivo de su propuesta. De conformidad con el acta de cierre de fecha Junio 2 de 2011 se presentó solamente una (1) propuesta: **COMPUTADORES DE LA COSTA S. A**

Sincelejo, 3 de Junio de 2011

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA ANALIZADA
COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA

1. CAPACIDAD JURÍDICA: Con base en la documentación presentada se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPONENTE	
		COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta	x	
2	Certificación Bancaria donde conste la titularidad de la cuenta y que la misma se encuentra activa	x	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente ampliada al 150% si es persona	x	



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Sucre*

	<i>natural, o del representante legal si es persona jurídica</i>		
4	<i>Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil ante la Cámara de Comercio</i>	x	
5	<i>Certificación Contraloría General de la República – Antecedentes de Manejo Fiscal</i>	x	
6	<i>Paz y Salvo Parafiscales</i>	x	
7	<i>Registro Único Tributario</i>	x	
8	<i>Certificado Judicial del DAS – Antecedentes Penales</i>	x	
9	<i>Certificación Procuraduría General de la Nación – Antecedentes Disciplinarios</i>	x	

*Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada por COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA representada legalmente por JOHEN FRANCISCO HERRERA DÍAZ, se ajustó en su totalidad a los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones, y en ese sentido se encuentra **JURÍDICAMENTE HABILITADA.***

LEYLA PATRICIA NÁDER ORDOSGOITIA
Abogada Asistencia Legal DSAJ.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Sucre*

PROPUESTAS ANALIZADA
COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA

2. REQUISITOS TECNICOS:

2.1: Experiencia Específica

No	Experiencia específica	Cumple	No Cumple
1	<p>El proponente COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA presentó en su propuesta (4) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar al del presente proceso de selección relacionados así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Adición N°2 al Contrato N°9.\$4.580.000.• Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Adición N°1 al Contrato N°9.\$4.300.000.• Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Contrato N°9.\$24.360.000.• Nación-Consejo Superior de la Judicatura, Contrato N°23.\$26.240.000. <p>Los cuales superan el presupuesto oficial de esta contratación</p>	X	

COMPUTADORES DE LA COSTA S. A., CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA punto 23.1 POR LO TANTO CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO TECNICO.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Sucre*

2 2. Punto de Distribución en Sincelejo

No.	Sede Principal en Sincelejo	Cumple	No Cumple
1	El proponente COMPUTADORES DE LA COSTA LTDA presentó en su propuesta por escrito certificación de su sede principal en Sincelejo.		X

COMPUTADORES DE LA COSTA S. A. CUMPLE CON _____: LA SEDE PRINCIPAL EN SINCELEJO punto 23.2 POR LO TANTO CUMPLE CON EL SEGUNDO DE LOS REQUISITOS TECNICOS.

COMPUTADORES DE LA COSTA S. A. CUMPLE CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE DE LOS REQUISITOS TECNICOS.

Así las cosas, después de haber evaluado los factores habilitantes según los pliegos de condiciones, se encontró que el proponente **COMPUTADORES DE LA COSTA S. A se encuentra habilitado.**

En virtud de lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 90 del decreto 2474 de 2008: " Sin perjuicio de las disposiciones especiales en materia de subasta inversa, la entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una propuesta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones."

En conclusión **COMPUTADORES DE LA COSTA S. A se encuentra habilitado** y cumple las condiciones estipuladas en el pliego de Condiciones, por lo tanto es la propuesta **GANADORA**

Para constancia de la evaluación abajo se firma los que ella intervinieron a los tres (3) días del mes de junio de 2011

Los Evaluadores

HECTOR SIERRA PATERNINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Sucre*

*OSCAR MARTINEZ VILLAREAL
JEFE DE ALMACEN*

*ALIRIO OZUNA AVILA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 07*

*LEYLA PATRICIA NADER
Asistencia Legal*